

RESOLUCIÓN N° **2894** /2017

DISPONE TÉRMINO DE ARRIENDO Y AUTORIZA ARRENDAMIENTO DE PATENTE COMERCIAL QUE INDICA.

RECOLETA, **31 AGO 2017**

1. **VISTOS:** Solicitud Ingresada con el N° 26442, de fecha 22 de Agosto del 2017; Informe del Departamento de Inspección, de fecha 22 de Agosto de 2017; Acuerdo de terminación de Contrato de Arrendamiento, de fecha 27 de Febrero de 2017 y Contrato de Arrendamiento de Inmuebles Urbano y Patente Comercial, de fecha 24 de Febrero de 2017; Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 690, de fecha 15 de Marzo de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1º DISPÓNGASE TÉRMINO a la autorización de arriendo de patente Comercial Rol **2-722275**, giro **ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE BEBIDAS, HELADOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, CECINAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ARTÍCULOS DE BAZAR Y PAQUETERÍA, VENTA DE JUEGOS DE AZAR, AGENCIA DE POLLA Y CIGARRILLOS EN CAJETILLAS**, ubicadas en **AV.PRINCIPAL N° 690**, a nombre de **MARISOL VIVIANA CIRIANO COYA**, Rut. N° **9.402.614-8**, en atención a documento denominado Acuerdo de terminación de Contrato de Arrendamiento, Suscrito ante Notario Público Mauricio Bertolino Rendic de fecha 27 de Febrero de 2017, donde las partes llegan al acuerdo de terminar los contratos de arriendo habido entre ellos.

2º AUTORIZÁSE a **HERIBERTO HUMBERTO CIRIANO ZAMORA**, Rut N° **3.159.245-3**, para que en conformidad a documento denominado Arrendamiento de Inmuebles Urbano y Patente Comercial, suscrito ante Notario Publico Mauricio Bertolino Rendic, de fecha 24 de Febrero de 2017, dé en arriendo la patente **COMERCIAL** rol **2-722275**, giro **"ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE BEBIDAS, HELADOS, PRODUCTOS LÁCTEOS, CECINAS ENVASADAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ARTÍCULOS DE BAZAR Y PAQUETERÍA, VENTA DE JUEGOS DE AZAR, AGENCIA DE POLLA Y CIGARRILLOS EN CAJETILLAS**, ubicada en la dirección comercial **AV.PRINCIPAL N° 690**, al contribuyente **GUILLERMINA ESTAÑA AYALA**, Rut. N° **14.673.360-3**.

3º La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de registrar en el sistema computacional la presente Resolución y su modificación.

4º Déjase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Sección de Cobros y Enrolamientos, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/JRR/KMM/jam
30/08/2017



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE